

## ORDEN INTERNA DE SERVICIO Nº 2168

<u>VISTO:</u> Que los servicios se verán resentidos en razón del Paro General resuelto por el PIT-CNT para el día jueves 15 de setiembre de 2022.

**ATENTO**: A lo expuesto.

## EL DIRECTOR NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS R E S U E L V E:

- 1º) **Suspender** la realización de los Sorteos de Quiniela y Tómbola Vespertino y Nocturno del **día jueves 15 de setiembre de 2022**.
- 2º) Las apuestas recepcionadas para los sorteos vespetinos y nocturnos del día 15 de setiembre, jugarán en los respectivos **Sorteos del día viernes 16 de setiembre de 2022.**
- 3º) Comuníquese a las Bancas de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo e Interior del país, a la Asociación de Agentes de Quiniela del Interior y a BANQUIDUR GIE.
- 4º) Comuníquese a las Loterías Argentinas que tengan Convenio.
- 5º) Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas.
- 6º) Pase a conocimiento del Departamento de Escribanía, Área Fiscalización y Control de Juego, Departamento de Informática para su publicación en el Sitio Web y Departamento de Administración de Personal para su publicación en cartelera.
- 7º) Cumplido y archívese.

Montevideo, 7 4 SEP 2022

